

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2017**

**SEÑORES ASISTENTES**

**PRESIDE**

D. Félix Romero Moreno

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. Javier García Ruiz

**CONCEJALES MIEMBROS**

D. Rafael Piña Troyano

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Francisca Caracuel García

D. José Eduardo Díaz Molina

**TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA**

D. Antonio Rubio Morales

**ADJUNTO A INTERVENCIÓN**

D. José Calvillo Berlanga

Excusan su asistencia la Sra. Alcaldesa y el Sr. Osorio Lozano.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L. y la Administrativo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las diez horas y ocho minutos del día 11 de diciembre de 2017, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 11700/2017, de fecha 7 de diciembre de 2017, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por la Jefa de Grupo, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., al Concejal Secretario, de fecha 5 de diciembre de 2017 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2017.-** Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de diciembre de 2017.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión ORDINARIA de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de diciembre de 2017.

**2º.- COMUNICACIONES, CORRESPONDENCIAS Y DISPOSICIONES OFICIALES.-** Seguidamente se da cuenta de las siguientes correspondencias y

Disposiciones Oficiales publicadas en los distintos Boletines Oficiales:

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella. Servicio de Patrimonio y Bienes. Mutación demanial subjetiva a favor de la Junta de Andalucía, Consejería de Educación, de parcela municipal sobre la que se ha construido el Instituto de Enseñanza Secundaria “Guadaiza” de Marbella. (*BOPMA 04/12/2017*).

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella. Servicio de Patrimonio y Bienes. Mutación demanial subjetiva a favor de la Junta de Andalucía, Consejería de Educación, de parcela municipal sobre la que se ha construido el Instituto de Enseñanza Secundaria “Guadalpin”, de Marbella (*BOPMA 04/12/2017*).

**EDICTO** del Ayuntamiento de Marbella para hacer público que el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2017, adoptó acuerdo de aprobar definitivamente la Modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Distritos en el Municipio de Marbella. (*BOPMA 04/12/2017*).

**EDICTO** del Ayuntamiento de Marbella. Área de Economía y Hacienda. Para hacer público que queda aprobada definitivamente la modificación de crédito número 49/2017, tras su aprobación inicial por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente de fecha 13 de octubre de 2017, no habiéndose presentado alegaciones. (*BOPMA 04/12/2017*).

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella por el que se convoca la licitación para la contratación del “Servicio consistente en el desarrollo de las actuaciones musicales que se realicen en los Centros de Participación Activa para Personas Mayores de Marbella y San Pedro Alcántara”. (*BOE 04/12/2017*).

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la formalización del contrato de obra consistente en la “Remodelación y mejora de infraestructuras en las calles Antonio Herrero y Víctor de la Serna, T. M. Marbella (Málaga)”. (*BOE 04/12/2017*).

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la formalización del contrato de “Suministro por cuenta abierta y por lotes de material diverso de pintura para el Excmo. Ayuntamiento de Marbella, durante los años 2017-2021”. (*BOE 04/12/2017*).

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella para hacer público que por acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el pasado 25 de septiembre de 2017, se procedió a la aprobación inicial del estudio de detalle en calle Marqués del Duero, número 6, subparcela B 2, PA-SP-24 “Marqués del Duero” (expediente 2016PLN00438-ED). (*BOPMA 05/12/2017*).

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella por el que se convoca la licitación de la obra denominada “Nuevo pavimento de la pista polideportiva del Pabellón Carlos Cabeza, T. M. Marbella (Málaga)”. (BOE 05/12/2017).

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella por el que se convoca la licitación de la contratación de “Una Póliza de seguro colectivo para garantizar las consecuencias de los riesgos derivados de la práctica de las actividades organizadas por la Delegación de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Marbella”. (BOE 05/12/2017).

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella por el que se convoca la licitación para la contratación consistente en la “Explotación del Bar-Cafetería y Máquinas Exendedoras de Bebidas del Centro de Participación Activa para Personas Mayores “San Pedro Alcántara I”. (BOE 06/12/2017).

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella por el que se convoca la licitación de la contratación del “Suministro de gases industriales en botellas, así como el alquiler de dichos envases y su mantenimiento para los trabajos de soldaduras efectuados por los talleres de los Servicios de Limpieza y Recogida del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, para los ejercicios 2018-2019”. (BOE 06/12/2017).

**RESOLUCIÓN** de 30 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Comercio, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, por la que se autoriza a determinados municipios la permuta de un domingo o festivo del calendario en que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público durante el año 2018. (BOJA 07/12/2017).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA**, quedar enterada de las Resoluciones y Correspondencias anteriormente detalladas.

### **3º.- ASUNTOS ECONÓMICOS:**

**3.1.- RELACIONES DE FACTURAS:** El Sr. **Piña Troyano** hace constar la imposibilidad de la constatación de la concurrencia de motivo de abstención o incompatibilidad en su intervención, dentro del proceso de aprobación de las facturas, al desconocer a los titulares de las Sociedades con las que se contrata.

**3.1.1.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2017/221.-** Seguidamente se da cuenta de la relación nº S/2017/221.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2017/221, por importe de **195.420,08 €**.

**3.2.- PROPUESTA DEL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE**

**CERTIFICACIONES DE OBRAS.-** Seguidamente se da cuenta del informe del Adjunto a Intervención, de fecha 5 de diciembre de 2017, común a las cinco propuestas sobre aprobación de certificaciones y reconocimiento de obligaciones que se incluyen en la relación nº S/2017/222.

**3.2.1.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LA IGLESIA DE DIVINA PASTORA” (CERTIFICACIÓN FINAL).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.2.2.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REMODELACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE LA AVENIDA ANDALUCÍA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA. T.M. MARBELLA” (CERTIFICACIÓN FINAL).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.2.3.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REMODELACIÓN DE LA PLAZA PACO CANTOS (ANTIGUA PLAZA DE ANDALUCÍA) Y DE LA CALLE MAHARBAL” (CERTIFICACIÓN FINAL).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.2.4.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE ESCALERA DE ACCESO PEATONAL ENTRE LA AVENIDA DEL MERCADO Y LA CALLE LEGANITOS” (CERTIFICACIÓN ÚNICA).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.2.5.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE ESCALERA DE ACCESO PEATONAL ENTRE LA AVENIDA DEL MERCADO Y LA CALLE LEGANITOS” (CERTIFICACIÓN NÚMERO DOS).**- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.2.6.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “OBRAS DE CERRAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE FRANCISCO NORTE. T.M.” (CERTIFICACIÓN NÚMERO CUATRO).**- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.2.7.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRAZA Y PATIO DEL CENTRO DE PERSONAS MAYORES DE NUEVA ANDALUCÍA. T.M. MARBELLA” (CERTIFICACIÓN NÚMERO DOS).**- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

#### **4º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE DERECHOS SOCIALES:**

**4.1.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA CONCEJAL DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A CONCESIÓN DE AYUDA PLAN DE ATENCIÓN INMEDIATA (ALOJAMIENTO).**- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.2.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE DENEGACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA PARA EL COLECTIVO DE FAMILIA NUMEROSA.**- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.3.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE BAJA EN LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5º.- PROPUESTA DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA RELATIVA A JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA CONCEDIDA A LA PEÑA FLAMENCA SIERRA BLANCA PARA EL EJERCICIO 2016.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**6º.- PROPUESTA DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA RELATIVA A JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA CONCEDIDA A LA HERMANDAD DEL ROCÍO DE MARBELLA PARA EL EJERCICIO 2016.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**7º.- PROPUESTA DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA RELATIVA A JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA CONCEDIDA A LA HERMANDAD SACRAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2016.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**8º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, SOBRE APROBACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA COFRADÍA DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA SOLEDAD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**9º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO Y TRANSPORTES SOBRE RESOLUCIÓN DEFINITIVA SOBRE LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL 50% DEL SEGUNDO HIJO TRANSPORTADO EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y UNIVERSITARIO MUNICIPAL PARA EL CURSO 2016/2017.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

#### **10º.- EXPEDIENTES DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS.-**

**10.1.- PROPUESTA RELATIVA A ABONO DE COMPLEMENTO POR MAYOR RESPONSABILIDAD.-** Propuesta para el abono de un complemento en concepto de mayor responsabilidad al Oficial Mecánico, adscrito al Servicio de R.S.U., Don M. C. L. por la sustitución de Don A. L. L. durante el periodo comprendido entre el 10/04/2017 y el 27/04/2017.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Quedar enterada** de propuesta para la concesión de un complemento en concepto de mayor responsabilidad y **autorizar** el abono de un importe de 180,86 € a Don M. C. L., por la sustitución de Don A. L. L. durante el periodo comprendido entre el 10/04/2017 y el 27/04/2017.

**10.2.- PROPUESTA RELATIVA A ABONO DE COMPLEMENTO POR MAYOR RESPONSABILIDAD.-** Propuesta para el abono de un complemento en concepto de mayor responsabilidad al Oficial Mecánico, adscrito al Servicio de R.S.U., Don M. C. L. por la sustitución de Don A. L. L. durante el periodo comprendido entre el 01/01/2017 y el 08/01/2017.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Quedar enterada** de propuesta para la concesión de un complemento en concepto de mayor responsabilidad y **autorizar** el abono de un importe de 51,67 € a Don M. C. L., por la sustitución de Don A. L. L. durante el periodo comprendido entre el 01/01/2017 y el 08/01/2017.

**10.3.- EXPEDIENTE RELATIVO A SENTENCIA 40/2017 DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 11 DE MÁLAGA, PROCEDIMIENTO 392/2015.-** De expediente sobre Sentencia 40/2017 del Juzgado de lo Social nº 11 de Málaga, en el marco del procedimiento sobre Reclamación de cantidad 392/2015, seguido a instancia de la Auxiliar Administrativa, adscrita a Coordinación de Entidades Locales, Dª E. S. P. V. contra el Excmo. Ayuntamiento de Marbella y el O.A.L. Coordinación de Entidades Públicas Municipales de Marbella.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Quedar enterada** de expediente sobre Sentencia 40/2017 del Juzgado de lo Social nº 11 de Málaga, en el marco del procedimiento sobre Reclamación de cantidad 392/2015, que estima la demanda interpuesta por Dª E. S. P. V.

**10.4.- PROPUESTA RELATIVA A AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAORDINARIAS.-** Propuesta para la autorización de horas extraordinarias el 31/12/2016, durante la celebración de la fiesta de fin de año al Maestro Capataz, Don F. M. P. y al Conductor “E”, Don F. J. C. M., ambos adscritos a la Delegación de Obras.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Quedar enterada** de Propuesta para la autorización de horas extraordinarias el 31/12/2016, durante la celebración de la fiesta de fin de año y **autorizar** el abono de 63,99 € a Don F. M. P. y de 51,35 € a Don F. J. C. M., por dicho concepto.

**10.5.- PROPUESTA RELATIVA A ABONO DE COMPLEMENTO POR MAYOR RESPONSABILIDAD.-** Propuesta para la asignación de un complemento de productividad por mayor responsabilidad a la Jefa de Servicio de Tesorería, D<sup>a</sup> E. J. M. por la sustitución del Sr. Tesorero en diversos periodos de agosto 2017 a septiembre 2017.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Quedar enterada** de la Propuesta para la asignación de un complemento de productividad por mayor responsabilidad y **autorizar** el abono de un importe de 628,86 € a D<sup>a</sup> E. J. M. por la sustitución del Sr. Tesorero en diversos periodos de agosto 2017 a septiembre 2017.

**10.6.- PROPUESTA RELATIVA A ABONO DE COMPLEMENTO POR MAYOR RESPONSABILIDAD.-** Propuesta para el abono de un complemento de productividad por objetivos en atención al especial rendimiento, interés e iniciativa al Conserje Don P. B. F. y al Conserje Mantenedor Don J. A. C. A.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Quedar enterada** de la Propuesta para el abono de un complemento de productividad por objetivos en atención al especial rendimiento, interés e iniciativa y **autorizar** el abono de un importe de 400,00 € mensuales a Don P. B. F. y a Don J. A. C.A., ambos con efectos del presente acuerdo y hasta tanto desaparezcan las razones que motivaron su aplicación.

**10.7.- PROPUESTA RELATIVA A ABONO DE COMPLEMENTO POR MAYOR RESPONSABILIDAD.-** Propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de San Pedro Alcántara relativa a la asignación de un complemento de productividad por mayor responsabilidad a la Auxiliar Administrativa, adscrita a la Delegación de Fiestas, D<sup>a</sup> E. N. Z.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Quedar enterada** de la Propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de San Pedro Alcántara relativa a la asignación de un complemento de productividad por mayor responsabilidad y **autorizar** el abono de 500,00 € mensuales a D<sup>a</sup> E. N. Z., con efectos 01/06/2017 y hasta tanto desaparezcan las razones que motivaron su aplicación.

**10.8.- PROPUESTA SOBRE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAORDINARIAS.-** Propuesta para la autorización de horas extraordinarias desde el 13/10/16 al 18/10/18 durante la celebración de la feria y fiestas de San Pedro Alcántara al Ayudante Electricista Don A. C. L., al Maestro Capataz Don F. M. P. y al Conductor "E" Don F. J. C. M., todos ellos adscritos al Servicio Eléctrico.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Quedar enterada** de la Propuesta para la autorización de horas extraordinarias desde el 13/10/16 al 18/10/18 durante la celebración de la feria y fiestas de San Pedro Alcántara y **autorizar** el abono de 540,60 € a Don A. C. L., de 401,72 € a Don F. MP. y de 322,33 € a Don F. J. C. M.

**10.9.- PROPUESTA SOBRE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAORDINARIAS.-** Propuesta para la autorización de horas extraordinarias por el acondicionamiento para la celebración de la feria de San Pedro Alcántara 2017 a diverso personal adscrito a la Delegación de Obras e Infraestructuras.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Quedar enterada** de la Propuesta para la autorización de horas extraordinarias por el acondicionamiento para la celebración de la feria de San Pedro Alcántara 2017 y **autorizar el abono** de un importe de 6.582,17 € por dicho concepto.

**10.10.- PROPUESTA RELATIVA A ABONO DE COMPLEMENTO POR MAYOR RESPONSABILIDAD.-** Propuesta para el abono de un complemento por mayor responsabilidad a diverso personal adscrito a la Delegación de Limpieza, según el siguiente detalle:

-Don A. M. A. (Operario) por sustitución de Don F. G. M. (Almacenero de Taller), desde el 16/08/2017 al 08/09/2017, del 01/04/2017 al 30/04/2017 y del 12/12/2016 al 05/01/2017.

-Don J. C. R. S. (Operario) por sustitución de Don S. G. P. (Almacenero de Almacén), del 24/11/2016 al 30/12/2016 y del 01/04/2017 al 30/04/2017.

-Don A. S. R. (Auxiliar Administrativo) por sustitución de D<sup>a</sup>. M. G. M. O. (Administrativo), del 27/12/2016 al 30/12/2016.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Quedar enterada** de la Propuesta para la concesión de un complemento por mayor responsabilidad y **autorizar** el abono al personal que a continuación se relaciona de los importes que asimismo se expresan a continuación:

- Don A. M. A. (Operario) por sustitución de Don F. G. M. (Almacenero de Taller) desde el 16/08/2017 al 08/09/2017, del 01/04/2017 al 30/04/2017 y del 12/12/2016 al 05/01/2017 por importe total de 1.079,67€.
- Don J. C. R. S. (Operario) por sustitución de Don S. G. P. (Almacenero de almacén) del 24/11/2016 al 30/12/2016, del 01/04/2017 al 30/04/2017 por importe total de 816,32€.
- Don A. S. R. (Auxiliar Administrativo) por sustitución de D<sup>a</sup>. M. G. M. O. (Administrativo) del 27/12/2016 al 30/12/2016 por importe de 58,32€.

**10.11.- PROPUESTA RELATIVA A ABONO DE COMPLEMENTO POR MAYOR RESPONSABILIDAD.-** Propuesta para el abono de un complemento en concepto de mayor responsabilidad al Oficial Mecánico, adscrito al Servicio de R.S.U.,

Don M. C. L. por la sustitución de Don A. L. L. durante el periodo comprendido entre el 19/11/2016 y el 30/11/2016.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Quedar enterada** de propuesta para la concesión de un complemento en concepto de mayor responsabilidad y **autorizar** el abono de un importe de 130,99 € a Don M. C. L., por la sustitución de Don A. L. L. durante el periodo comprendido entre el 19/11/2016 y el 30/11/2016.

**10.12.- PROPUESTA RELATIVA A ABONO DE COMPLEMENTO POR MAYOR RESPONSABILIDAD.-** Propuesta para el abono de un complemento en concepto de mayor responsabilidad al Oficial Mecánico, adscrito al Servicio de R.S.U., Don M. C. L. por la sustitución de Don A. L. L. durante el periodo comprendido entre el 01/12/2016 y el 31/12/2016.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Quedar enterada** de propuesta para la concesión de un complemento en concepto de mayor responsabilidad y **autorizar** el abono de un importe de 288,17 € a Don M. C. L., por la sustitución de Don A. L. L. durante el periodo comprendido entre el 01/12/2016 y el 31/12/2016.

**10.13.- PROPUESTA RELATIVA A ABONO DE COMPLEMENTO POR MAYOR RESPONSABILIDAD.-** Propuesta para el abono de un complemento en concepto de mayor responsabilidad al Oficial Mecánico, adscrito al Servicio de R.S.U., Don M. C. L. por la sustitución de Don A. L. L. durante el periodo comprendido entre el 31/07/2017 y el 13/08/2017.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Quedar enterada** de propuesta para la concesión de un complemento en concepto de mayor responsabilidad y **autorizar** el abono de un importe de 155,02 € a Don M. C. L., por la sustitución de Don A. L. L. durante el periodo comprendido entre el 31/07/2017 y el 13/08/2017.

**10.14.- EXPEDIENTE SOBRE TASACIÓN DE COSTAS DEL PROCEDIMIENTO 572/15, DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 12 DE MÁLAGA.-** Expediente sobre tasación de costas del Procedimiento 572/15 (Ejecución 185/2017) del Juzgado de lo Social nº 12 de Málaga a instancia de Don A. M. R. (Director, adscrito a la Unidad Técnica de Movilidad), a cuyo pago ha sido condenado el Excmo. Ayuntamiento de Marbella.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Quedar enterada** del expediente sobre tasación de costas del Procedimiento 572/15 (Ejecución 185/2017) del Juzgado de lo Social nº 12 de Málaga a instancia de D. Antonio Mata Rodríguez y **autorizar** el abono de 1.200,00 € más 252,00 € de I.V.A, paracostas, al Letrado que ha presentado minuta.

**10.15.- EXPEDIENTE DE SENTENCIA 512/2016, DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 12 DE MÁLAGA.-** Expediente de Sentencia 512/2016 del Juzgado de lo

social nº 12 de Málaga en el procedimiento 572/2015 a instancia de Don A. M. R., contra Transportes Locales 2000 S.L., Puerto Deportivo de Marbella S.A y Ayuntamiento de Marbella sobre despido improcedente.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Quedar enterada** de expediente de Sentencia 512/2016 del Juzgado de lo social nº 12 de Málaga en el procedimiento 572/2015 a instancia de Don A. M. R., contra Transportes Locales 2000 S.L., Puerto Deportivo de Marbella S.A y Ayuntamiento de Marbella sobre despido improcedente y **autorizar** el abono al actor de los salarios dejados de percibir, a razón de 118,55 € brutos por día, por todos los conceptos incluidas pagas extraordinarias.

**10.16.- PROPUESTA SOBRE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAORDINARIAS.-** Propuesta para la autorización de horas extraordinarias a diverso personal adscrito a la Delegación de Obras e Infraestructuras para los siguientes eventos: Campaña de mantenimiento y conservación de colegios públicos 2017, preparación de recinto ferial Marbella 2017, Preparación de recinto ferial Nueva Andalucía 2017, preparación recinto ferial Las Chapas 2017, trabajos de reparación en el paseo marítimo, colaboraciones en eventos y trabajos de reparación en las distintas zonas de concentración turística.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Quedar enterada** de Propuesta para la autorización de horas extraordinarias a diverso personal adscrito a la Delegación de Obras e Infraestructuras para los siguientes eventos: Campaña de mantenimiento y conservación de colegios públicos 2017, preparación de recinto ferial Marbella 2017, Preparación de recinto ferial Nueva Andalucía 2017, preparación recinto ferial Las Chapas 2017, trabajos de reparación en el paseo marítimo, colaboraciones en eventos y trabajos de reparación en las distintas zonas de concentración turística y **autorizar** el abono de 32.689,98 €.

**11°.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

**11.1.- VARIOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos:

**11.1.1.- ADECUACIÓN DE LAS CESIONES OBLIGATORIAS A LA ADMINISTRACIÓN, CESIÓN DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO MEDIO CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN Y COMPENSACIÓN DE LOS EXCESOS DEL SECTOR, URP-SP-10 “ENSANCHE SURI” 82016PLN00450).-** Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, del expediente incoado.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA DECLARAR** que, con el Documento presentado mediante escrito registrado con fecha 03.10.17, se da cumplimiento al deber de cesión obligatoria y gratuita a favor de este Ayuntamiento, de

conformidad a las previsiones y determinaciones dispuestas en el instrumento de planeamiento aplicable.

**12º.- ASUNTOS URGENTES.-** Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

**12.1.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA RELATIVA A ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD EN CONCEPTO DE ACTIVIDAD EXTRAORDINARIA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**12.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA RELATIVA A LA POSIBILIDAD DE AUTORIZAR DURANTE LA FIESTAS NAVIDEÑAS, LA VENTA DE DETERMINADOS PRODUCTOS EFECTUADA EN GRANDES SUPERFICIES COMERCIALES.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**12.3.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

**12.3.1.- VARIOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos:

**12.3.1.1.- C. Y M. R.- (Exp. 1845/06).**

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, por unanimidad, acuerda **RECONOCER** la situación urbanística de asimilado al Régimen de Fuera de Ordenación.

**13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se hicieron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y veintitrés minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.